



RIO GALLEGOS, 30 OCT. 1998

V I S T O :

El Expediente N° 11.637/98 de la Unidad Académica Río Gallegos , y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo procedió al dictado de la Disposición N° 127 de fecha 11 de mayo de 1998 mediante la cual autorizó el Seminario "TRADUCCION" los días 27, 28 y 29 de mayo del corriente año a cargo de la Profesora Beatriz COGNALAPI ;

Que obra despacho producido por la comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando la ratificación de la citada Disposición ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad lo actuado por el Sr. Decano ;

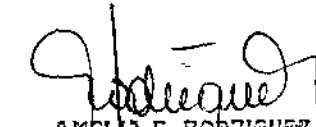
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

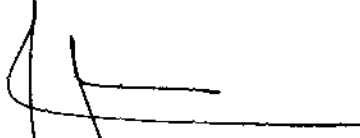
ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 127 de fecha 11 de mayo de 1998 , dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum de este Cuerpo mediante la cual autorizó el Seminario "TRADUCCION" los días 27, 28 Y 29 de mayo del corriente año a cargo de la Profesora Beatriz COGNALAPI.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Centro de Extensión, Jefatura de Administración, cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
U.A.R.G. - U.N.P.A.
ACUERDO

N°

397


Ing. ANIBAL MILIONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.